

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de abril de 1966 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan, quedando en la situación de «Colocados».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 86), y por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicárseles un destino civil correspondiente al concurso número 51 a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala Profesional de dicho Cuerpo y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en las plazas que se indican

Personal que se cita

Brigada don José M. González del Valle Prendes.—Residencia: Oviedo.

Sargento don Luis Ibáñez Sedano.—Residencia: Burgos.

Sargento don Francisco Morilla Montes.—Residencia: Coria del Río (Sevilla)

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso para cubrir cuatro plazas de Mozos del Instituto Nacional de Cáncer y nombrando para las mismas a don José Poncelas Poncelas, doña Rosa Jiménez Ayuso y doña Lucía Carretero Mayor.

Visto el concurso de méritos convocado por Resolución de 21 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero del mismo año), para cubrir cuatro plazas de Mozos, vacantes en el Instituto Nacional del Cáncer,

Esta Dirección General, aceptando la propuesta del Tribunal juzgador del concurso y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, observadas las prescripciones de 10 de mayo de 1957, y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien resolver el presente concurso y en su virtud nombrar Mozos del referido Instituto a don José Poncelas Poncelas, doña Rosa Jiménez Ayuso y doña Lucía Carretero Mayor.

Cada uno de ellos tendrá derecho al sueldo anual de 9.600 pesetas, que se les harán efectivas con cargo al artículo 110 de la sección 16 del vigente presupuesto de gastos, y demás devengos que reglamentariamente les correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 96), que disponía el retiro, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Orencio Gallego Uruña.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 5 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que en la misma se relacionan, más como quiera que en dicha Resolución figura consignado erróneamente el segundo apellido del Sargento don Orencio Gallego Uruña, toda vez que se hacía constar el de Uruña, por esta Dirección General se rectifica dicha Resolución en el sentido de que es

Uruña el que corresponde en lugar de Uruña, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 61), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 2 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 86), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Moreno Santaella.

Policía don José Muñoz Vega.

Policía don Enrique Revueltas Martínez.

Policía don Reyes Holgado Alcántara.

Policía don José Martín Conde.

Policía don Domingo del Toro Moreno.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Buendía Barquero, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 92), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Lázaro Anso Areso, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.